



C I R C U L A R CSJCUC19-91

Fecha: 8 de mayo de 2019

Para: EMPLEADOS JUDICIALES DE LAS SALA DISCIPLINARIA Y SERVIDORES JUDICIALES DE LAS ESPECIALIDADES ADMINISTRATIVO, CIVIL, FAMILIA, LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

De: ALVARO RESTREPO VALENCIA

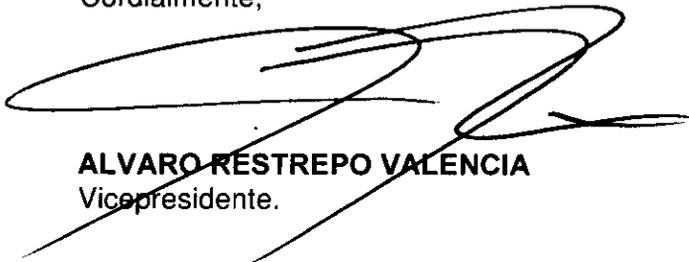
Asunto: "TALLER DE ACTUALIZACION EN EL CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO. LEY 1952 DE 2019"

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito publicar las Circulares EJC19-85 Y EJC19-89, mediante las cuales la Escuela Judicial, Rodrigo Lara Bonilla, invita a participar en el Taller de Actualización en el Código General Disciplinario. Ley 1952 de 2019, el cual se llevará a cabo el 27 y 28 de mayo de 2019 en la sede de la Escuela en Bogotá.

Para efectos de inscripción la deben realizar a través de la página web de la escuela <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co> y cualquier información adicional podrán obtenerla con el profesional Omar Ernesto Barrera Tenjo PBX 3550666 extensión 6414.

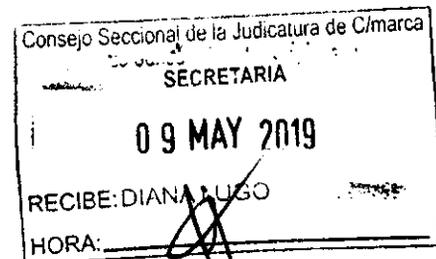
Cordialmente,



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Vicepresidente.

Anexo Circulares EJC19-85 Y EJC19-89

Sprc.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

CIRCULAR EJC19-89

Para: EMPLEADOS JUDICIALES DE LAS SALAS DISCIPLINARIAS SECCIONALES BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LAS ESPECIALIDADES ADMINISTRATIVO, PENAL, CIVIL, FAMILIA, LABORAL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y CUNDIMAMARCA

De: DIRECTORA

Asunto: Alcance a la Circular EJC19-85 Convocatorio del Taller de Actualización en el Código General Disciplinario, Ley 1952 De 2019, Análisis Comparativo con el Actual Régimen Disciplinario y Marco Deontológico

Fecha: 8 de mayo de 2019

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Dando alcance a la **Circular EJC19-85 de 6 de mayo de 2019**, me permito informar que con el fin de facilitar un mayor periodo de tiempo para realizar proceso de inscripción y confirmación a la actividad de formación a los Servidores Judiciales convocados, se modifica la fecha inicialmente programada para el Taller de Actualización en el Código General Disciplinario, Ley 1952 De 2019, Análisis Comparativo con el Actual Régimen Disciplinario y Marco Deontológico, como continuación se indica:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	CUPOS
	INICIO	FINAL		
Taller de Actualización en el Código General Disciplinario, Ley 1952 De 2019, Análisis Comparativo con el Actual Régimen Disciplinario y Marco Deontológico	27-Mayo-19	28-Mayo-19	Bogotá	60

Igualmente se informa que el Taller en mención, se llevará a cabo en el Edificio del Consejo Superior de la Judicatura, ubicado en la Carrera 8 N°. 12B – 82 Auditorio Piso 9° de la ciudad de Bogotá.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Omar Ernesto Barrera Tenjo, o con la Asistente Tania Liceth Vega para lo cual podrá comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6414 o 6426, y al correo electrónico obarrert@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Omar Ernesto Barrera Tenjo
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No SC5780 - 4



No GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-85

Para: EMPLEADOS JUDICIALES DE LAS SALAS DISCIPLINARIAS
SECCIONALES BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LAS ESPECIALIDADES
ADMINISTRATIVO, PENAL, CIVIL, FAMILIA, LABORAL, DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA AL TALLER DE ACTUALIZACION EN EL CODIGO
GENERAL DISCIPLINARIO, LEY 1952 DE 2019, ANÁLISIS
COMPARATIVO CON EL ACTUAL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y MARCO
DEONTOLÓGICO

Fecha: 6 de mayo de 2019

Atento saludo respetados doctores,

La reciente expedición del Código General Disciplinario mediante la Ley 1952 del 28 de enero de 2019, hace indispensable actualizar a los empleados judiciales que ejercen la jurisdicción disciplinaria y a los funcionarios y empleados judiciales de las diferentes especialidades al interior de la Rama Judicial en particular las seccionales de Bogotá y Cundinamarca, respecto a las modificaciones tanto de orden sustancial como procedimental contenidas en la referida norma, para la correcta aplicación de las misma.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", extiende una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva del conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en la actividad académica: "TALLER DE ACTUALIZACION EN EL CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO, LEY 1952 DE 2019, ANÁLISIS COMPARATIVO CON EL ACTUAL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y MARCO DEONTOLÓGICO", la cual se llevará a cabo en la Sede de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", ubicada en la Calle 11 # 9 - 24 Piso 2° de la ciudad de Bogotá los días 16 y 17 de Mayo de 2019; lo anterior, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 859 - 4

Consejo Seccional de la Judicatura de C/marca
SECRETARIA
08 MAY 2019
RECIBE: DIANA LUJO
HORA: _____

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

En caso de cualquier inquietud relacionada con el proceso de inscripción, podrán consultar el **MANUAL DE CONSULTA E INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE FORMACIÓN** en el siguiente link:

- <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/docs2016/inscripciones/manualconsultaprogramasformacion.pdf>

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y el correo electrónico: kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISION:

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del Call Center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo.

Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, la Escuela Judicial informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de los respectivos Distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

3. GASTOS LOGISTICOS:

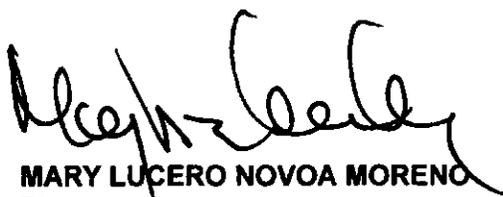
Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado y cupo disponible, de lo cual se informará en su oportunidad a los admitidos.

Para los servidores judiciales convocados ubicados los Distritos de Bogotá y Cundinamarca, la organización no cubre transporte aéreo ni terrestre.

Para el Circuito Judicial de Leticia, se asignará un cupo de hasta cuatro (4) servidores judiciales.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Omar Ernesto Barrera Tenjo, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6414 ó al correo electrónico obarrert@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Omar Ernesto Barrera Tenjo,
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez.

